



## Información general

### ¿Cuál es el propósito de la Planilla IL-E/EIC?

La Planilla IL-E/EIC, Exención y crédito por ingreso del trabajo de Illinois, presenta instrucciones para que calcule la cantidad total de asignación de exención para dependientes que se le permite y la cantidad total del crédito por ingreso del trabajo que puede reclamar en el Formulario IL-1040, Declaración de impuestos sobre la renta individual.

### ¿Qué debo adjuntar al Formulario IL-1040?

Si ingresa una cantidad en el Formulario IL-1040, Línea 29, **debe** adjuntar a su Formulario IL-1040 una Planilla IL-E/EIC completa, una copia de las páginas 1 y 2 y la Planilla 1 de su Formulario federal 1040 o 1040-SR y cualquier otra documentación requerida que figure en las "Instrucciones paso a paso" de esta planilla.

**tenga en cuenta** Revisaremos el crédito por ingreso del trabajo que reclama y, cuando sea necesario, es posible que le pidamos información adicional para verificar sus créditos. Si reclama de manera fraudulenta el crédito por ingreso del trabajo (EIC, por sus siglas en inglés) de Illinois, es posible que no pueda reclamar el crédito hasta por diez años. También es posible que tenga que pagar multas.

### ¿Soy elegible para el crédito por ingreso del trabajo de Illinois?

En general, si calificó para un crédito tributario federal por ingreso del trabajo, también califica para el EIC de Illinois.

**tenga en cuenta** Si declaró ingresos o pérdidas comerciales en su declaración federal, es posible que le pidamos información adicional para verificar su EIC de Illinois.

### ¿Qué sucede si necesito asistencia o formularios adicionales?

- Visite nuestro sitio web en [tax.illinois.gov](http://tax.illinois.gov) para obtener ayuda, formularios o planillas,
- escríbanos a

**ILLINOIS DEPARTMENT OF REVENUE**

**PO BOX 19001**

**SPRINGFIELD ILLINOIS 62794-9001**

- llame al **1 800 732-8866** o **217 782-3336** (TDD, dispositivo de telecomunicaciones para sordos, al **1 800 544-5304**), o
- vaya a una oficina de atención al contribuyente de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. (oficina de Springfield) y de 8:30 a. m. a 5:00 p. m. (todas las demás oficinas), de lunes a viernes.

## Instrucciones paso a paso

### Paso 1: Suministre la información siguiente

Ingrese su nombre y número de Seguro Social como aparece en su Formulario IL-1040.

### Asignación de exención para dependientes de Illinois

**tenga en cuenta** La asignación de exención de Illinois no se permite si el ingreso bruto ajustado del contribuyente durante el año fiscal supera los \$500,000 para las declaraciones con un estado civil tributario federal de persona casada que presenta su declaración de manera conjunta con su cónyuge, o los \$250,000 en el caso de todas las demás declaraciones.

### Paso 2: Información del dependiente

Ingrese la información en el cuadro de cada dependiente que va a reclamar. Si reclama más de 10 dependientes, complete y adjunte cuadros de información adicionales de dependientes.

- **Nombre del dependiente:** ingrese el nombre de su dependiente.
- **Apellido del dependiente:** ingrese el apellido de su dependiente.
- **Número de Seguro Social:** ingrese el número de Seguro Social completo de su dependiente.  
**tenga en cuenta** Si su dependiente falleció antes de que se emitiera un número de Seguro Social, ingrese "murió".
- **Relación del dependiente con usted:** ingrese la relación de su dependiente con usted (p. ej., hijo, hija, nieto, sobrina, sobrino, hijo elegible en acogida temporal, etc.).
- **Fecha de nacimiento del dependiente:** ingrese la fecha de nacimiento de su dependiente.
- **¿El dependiente es estudiante a tiempo completo?** - Marque la casilla si responde "sí".
- **¿El dependiente tiene una discapacidad?** - Marque la casilla si responde "sí".
- **Número de meses que ha estado viviendo con usted:** ingrese la cantidad de meses que el dependiente ha vivido con usted durante el año calendario. Esta cantidad no puede exceder los "12" meses.
- **¿El dependiente es elegible para el crédito por ingreso del trabajo?** - Marque la casilla si el dependiente cumple los requisitos del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) de "Hijo calificado" para el crédito por ingreso del trabajo.

**Línea 1:** siga las instrucciones del formulario. Ingrese el resultado en el formulario IL-1040, Línea 10d.

# Instrucciones de la Planilla IL-E/EIC 2022, continuación.

## Crédito por ingresos del trabajo de Illinois

### Paso 3: Información del hijo calificado (que no sea dependiente)

**Tenga en cuenta** No incluya aquí a los hijos calificados que están incluidos en el Paso 2.

**Tenga en cuenta** Si no reclamó un hijo calificado en su Planilla federal EIC, omita el Paso 3 y siga con el Paso 4.

Complete el cuadro respecto a cada hijo que reclamó en su Planilla federal EIC. Para informar hijos calificados adicionales, complete y adjunte cuadros de información adicionales de dependientes.

- **Nombre del hijo:** ingrese el nombre de su hijo calificado.
- **Apellido del hijo:** ingrese el apellido de su hijo calificado.
- **Número de Seguro Social:** ingrese el número de Seguro Social completo de su hijo calificado.  
**Note** Si su dependiente falleció antes de que se emitiera un número de Seguro Social, ingrese "murió".
- **Relación del niño con usted:** ingrese la relación de su hijo calificado con usted (p. ej., hijo, hija, nieto, sobrina, sobrino, hijo elegible en acogida temporal, etc.).
- **Fecha de nacimiento del niño:** ingrese la fecha de nacimiento de su hijo calificado.
- **¿El niño es estudiante a tiempo completo?** - Marque la casilla si responde "sí".
- **¿El niño tiene una discapacidad?** - Marque la casilla si responde "sí".
- **Número de meses que ha estado viviendo con usted:** ingrese la cantidad de meses que el niño ha vivido con usted durante el año calendario. Esta cantidad no puede exceder los "12" meses.

**Línea 1:** siga las instrucciones del formulario.

**Línea 2:** siga las instrucciones del formulario. Si ingresa una cantidad en la Línea 2, debe responder la pregunta de la Línea 2a. Si no ingresó ninguna cantidad en la Línea 2, pase a la Línea 3.

**Línea 2a:** si ingresó una cantidad en la Línea 2, debe marcar la casilla correspondiente. Si marca "Sí", también debe dar información adicional en la Línea 2b. Si marca "No", pase a la Línea 3.

**Línea 2b:** si marcó "Sí" en la Línea 2a, debe informar el nombre de la agencia emisora de su licencia, registro o certificación profesional requerida para su ocupación. También debe informar su número de licencia, registro o certificación.

Para dar información de más de cinco licencias, registros o certificaciones, complete y adjunte cuadros adicionales.

**Línea 3:** siga las instrucciones del formulario. Si ingresa una cantidad en la Línea 3, debe ingresar el número de Seguro Social de su cónyuge de su declaración federal conjunta de casado en la Línea 3a. Si no ingresó ninguna cantidad en la Línea 3, pase a la Línea 4.

**Línea 3a:** si ingresó una cantidad en la Línea 3, debe seguir las instrucciones del formulario.

**Tenga en cuenta** Si presentó una declaración federal conjunta y eligió presentar declaraciones separadas de Illinois porque uno de los cónyuges está lesionado, cada uno puede reclamar el crédito por ingreso del trabajo de Illinois. Sin embargo, el crédito federal total informado en la Planilla IL-E/EIC, Línea 5, de ambos cónyuges no puede exceder el monto del EIC reclamado en su declaración federal conjunta.

**Línea 4:** marque la casilla correspondiente.

### Paso 4: Calcule su crédito por ingresos del trabajo de Illinois

**Líneas 5 hasta 8:** siga las instrucciones del formulario.

Ingrese el monto de la Línea 8 en el Formulario IL-1040, Línea 29.

**Importante: Presentar información falsa de manera intencional es un delito según la Sección 1301 de la Ley de Impuestos sobre la Renta de Illinois (Illinois Income Tax Act).**